## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Cra. 10 No. 14 - 33 Piso 7 de Bogotá D.C. – Telefax (1)284 5520 <u>J18cmpalbta@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Conforme al numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso y en cumplimiento al auto de **17 DE NOVIEMBRE DEL 2022.** 

## EL JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

## **AVISA**

Que el 20 de octubre del 2022 **JOSE MIGUEL COPETE RIVERA C.C. 79.594.446**, actuando en nombre propio y en calidad de poseedor del bien mueble objeto de la medida, solicitó el levantamiento de embargo del vehículo de placa **CZG257**, decretada dentro del proceso Ejecutivo Mixto de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA** contra **JORHNAN RECIO SALGADO** (EJECUTIVO MIXTO 110014003018 **2010 01076** 00).

En el certificado de tradición y libertad del vehículo No. CT902313919 expedido por el Ministerio de Transporte, en existe figura la anotación EMBARGO según oficio 2773 del 12/10/2010, Radicado en SDM el 18/08/2011 No del expediente 2010-1076, proferido por el JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ dentro del proceso de EJECUTIVO con Título Prendario de BBVA COLOMBIA en contra de JORHNAN RECIO DELGADO.

En consecuencia, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL /JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL / AVISOS/ HOY 13 de DICIEMBRE de 2022, SIENDO LAS 8:00 A.M., POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS PARA QUE LOS INTERESADOS PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS.

La secretaria,

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES Secretaria